



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 DIC 2022

RES.H.Nº 2187/22

Expte.No. 5057/22

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Secretaria Académica de la Facultad, Mg. Karina Carrizo, mediante la cual eleva el proyecto denominado: "FINDECAR II"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el proyecto está destinado a:

- Estudiantes incorporados en el FINDECAR 2021-2022.
- Estudiantes que no hayan finalizado el profesorado o licenciatura de las diferentes carreras de la Facultad de Humanidades, que tengan 80% de la carrera aprobada y/o que adeuden hasta 6 materias.
- Estudiantes que han aprobado todas las asignaturas del plan de estudios pero que adeudan la presentación del trabajo final o el trabajo de tesis para finalizar la carrera y obtener el título correspondiente.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.506/22, aconseja aprobar y poner en vigencia el proyecto FINDECAR II, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 13/12/22)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR y poner en vigencia el proyecto denominado: "FINDECAR II (Finalización de Carrera II)", el cual como Anexo I, forma parte de la presente.**

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos, CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.**

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

**21 87/22**

**ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H. N°**  
**PROYECTO FINDECAR II (FINALIZACIÓN DE CARRERA II)**

La Facultad de Humanidades puso en marcha el plan FINDECAR 2021-2022, aprobado por Resol. CD N° 628-21, para la finalización de las carreras que actualmente se dictan en esta unidad académica (sede Salta): Antropología, Letras, Filosofía, Historia, Ciencias de la Comunicación y Ciencias de la Educación.

El propósito de este programa es el de garantizar los derechos educativos y achicar la brecha de desigualdad que afecta a quienes no han podido finalizar sus estudios por diversas circunstancias. Este programa fue elaborado en el contexto especial de la pandemia del COVID-19 y hoy se resignifica en el análisis de su impacto y el regreso a la presencialidad.

En el marco del FINDECAR 2021-2022, se trabajó con un total de 73 estudiantes (11 Antropología, 23 Cs. De la Comunicación, 13 Cs. De la Educación, 13 Historia, 8 Letras), que cumplieran con los requisitos para participar; eran estudiantes activos o bien adeudaban más de 6 (seis) materias, estudiantes que cursaron carreras cuyos planes no tenían vigencia y que, al solicitar el cambio de plan, adeudaban hasta 6 materias. Con este grupo de Estudiantes, que en su mayoría tienen entre 3 y 6 materias para rendir, se sostiene el seguimiento a través de tutorías<sup>1</sup>: un pequeño grupo de estudiantes cursa las materias que adeudan, otro grupo ha rendido al menos una materia (aprox. 20) y viene preparándose para seguir rindiendo y una estudiante se recibió. En cuanto a estudiantes en proceso de tesis, aproximadamente 10 ha realizado avances en sus diseños y 5 están en proceso de escritura del trabajo. Las y los estudiantes que no pudieron rendir ninguna materia hasta ahora aducen razones económicas, laborales, familiares.

**Destinatarios:**

- ✓ Estudiantes incorporados en el FINDECAR 2021-2022.
- ✓ Estudiantes que no hayan finalizado el profesorado o licenciatura de las diferentes carreras de la Facultad de Humanidades, que tengan 80% de la carrera aprobada y/o que adeuden hasta 6 materias.
- ✓ Estudiantes que han aprobado todas las asignaturas del plan de estudios pero que adeudan la presentación del trabajo final o el trabajo de tesis para finalizar la carrera y obtener el título correspondiente.

**Requisitos:**

- ✓ Completar el formulario de pre inscripción al Plan Findecar, en un Google form.
- ✓ La Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades evaluará conjuntamente con el Dirección de Alumnos los formularios de pre inscripción y posteriormente se confirmará el trámite de inscripción si se cumple con los requisitos establecidos para la finalización de la carrera (80% de la carrera aprobada y/o que adeuden hasta 6 materia y estudiantes que hayan aprobado

<sup>1</sup> Tutores/as por Escuelas 2021-2022:

Ciencias de la Educación: Magdalena González y Luis Del Campo, con la colaboración de Elizabeth

Navilla

Historia: Emna Raspi y María de los Ángeles Nóbrega, con la colaboración de Perla Rodríguez

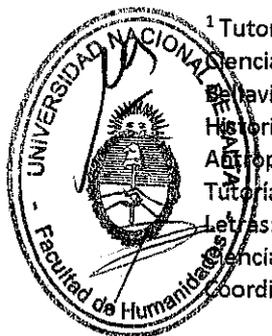
Antropología: Andrea Flores con la colaboración de Norma Naharro

Tutoría de Tesis: Fernanda Álvarez Chamale

Letras: Leandro Arce de Piero

Ciencias de la Comunicación: Facundo González y Franco Hessling- Ads, Agustín Durand

Coordinación: Estefanía Gutiérrez Cacciabue



2187/22

- todas las asignaturas del plan de estudios, pero adeudan la presentación del trabajo final o el trabajo de tesis).
- ✓ Confirmada la inscripción el/la tutor/a de la carrera correspondiente se pondrá en contacto con el/la interesado/a.

### Implementación del Plan FINDECAR

La Facultad Humanidades para poner en práctica este Plan, realizará las diferentes acciones:

- 1- Se autorizará la reinscripción sólo a estudiantes de planes vigentes y con equivalencias ya aprobadas.
- 2- Realizará una campaña de sensibilización y difusión para dar a conocer el proyecto de finalización de carrera.
- 3- Se nombrará un/a coordinador/a para la implementación del Plan FindecAR, cuyas funciones serán:
  - ✓ Conformar un equipo de tutores/as. Para ello se solicitará a las Comisiones Directivas de las diferentes carreras de la Facultad nombren un-a tutor-a para orientar a la población estudiantil inscrita a fin de llevar adelante el programa específico de finalización de carrera.
  - ✓ Diseñar con las/os tutores estrategias formativas desde lo virtual, apoyadas en recursos tecnológicos, atendiendo a las medidas vigentes en la Universidad Nacional de Salta que priorizan el punto de vista estrictamente sanitario por la Pandemia de Covid-19.
  - ✓ Coordinar las actividades diseñadas con la Secretaría Académica y la Dirección de Alumnos de la Facultad de Humanidades.

### Las funciones del Tutor/a serán:

- ✓ Establecer un plan de trabajo con el/la estudiante.
- ✓ Favorecer la comunicación entre estudiantes y equipos docentes de las disciplinas adeudadas.
- ✓ Coordinar con las Comisiones Directivas de las diferentes carreras la orientación para la búsqueda de director de tesis, para la población de estudiantes que sólo adeuda tesis o trabajo final.
- ✓ Facilitar el acceso a la bibliografía solicitada por cada equipo de cátedra.
- ✓ Establecer un cronograma de encuentros virtuales y/o presenciales con estudiantes a fin de realizar el seguimiento del plan diseñado. Las tutorías se podrán realizar de manera grupal y/o individual, orientando los procesos de aprendizaje de la población estudiantil.

### Presupuesto

El funcionamiento del proyecto contempla provisiones presupuestarias para un año.

|   | Cargo                                       | X mes       | X 13 meses   |
|---|---|-------------|--------------|
| 1 | Coordinador Docente: JTP con dedic. simple. | \$ 31823,39 | \$ 413704,07 |

**Duración del Plan FINDECAR: Enero a diciembre de 2023**

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa